



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría

En la Ciudad de México, siendo las **10:30 horas** del día **12 de febrero de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de reanudar la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026** para la **contratación de los Servicios de Consultoría**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.4. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por **la Titular de la División de Servicios Actuariales**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente aviso. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente aviso. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

ANTECEDENTES





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría

Siendo las **11:00 horas del 11 de febrero de 2026**, se dio inicio a la junta de aclaraciones, declarándose su suspensión con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la LAASSP, para reanudarse a las **10:30 horas del 12 de febrero de 2026**, en virtud del tiempo que se emplearía en darle contestación a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria. -----

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que **solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de los licitantes que hayan presentado el manifiesto en el que expresen su interés en participar en esta Licitación** a través de la plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx y **cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con hasta 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este Acto**, por sí o en representación de un tercero, es decir el **10 de febrero de 2026 las 11:00 horas**.-----

Quien preside el Acto dio inicio al mismo señalando que tal como consta en la impresión de pantalla de Compras MX relativa al listado de EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR que se adjunta a la presente como **Anexo 1**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y los manifiestos de interés en participar de los siguientes licitantes:-----

No.	Remitente	Formato de Interés en Participar en la Junta de Aclaraciones	Solicitudes de Aclaración
1	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	SI	0
2	KPMG CARDENAS DOSAL SC	Si	11
3	PEDRO DANIEL TELLEZ DIAZ	SI	0
TOTAL			11

RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN:

Quien preside solicita a los presentes la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas quienes manifiestan no tener inconveniente para ello. Las solicitudes de aclaración y sus respectivas respuestas, emitidas por el área técnica, requirente y contratante se adjuntan como **Anexo II**, mismo que forma parte integrante de la presente Acta.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría

Conforme a lo establecido en el artículo 91 fracción I del Reglamento de la LAASSP, a través de la presente acta, se envían por la Plataforma las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un **plazo de 06 (seis) horas** contadas a partir de la publicación de la presente acta en la plataforma, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias **que versen sobre las respuestas emitidas** con lo cual, se garantiza el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto legal. Asimismo, se informa a los licitantes que sólo se dará respuesta sí presentaron el escrito de interés, señalado en el artículo 44 de la LAASSP y el **numeral 3.4** "Junta de Aclaraciones"; de la Convocatoria que rige el presente procedimiento; dichas repreguntas deberán enviarse únicamente por medio de la sección correspondiente en Compras MX. La convocante informará a los licitantes las contestaciones a las **repreguntas el 13 de febrero a las 13:30 horas.**

CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al aviso quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido siendo las **11:00 horas del día de su inicio**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **05** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación:

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **2 página.**

Anexo II: Respuestas **05** páginas.





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Cargo	Nombre
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Servicios Actuariales (Área Técnica)	Act. Jana Lorena Rubio Vázquez

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

Cargo	Nombre
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

FIN DEL TEXTO

ANEXO I



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 11 de febrero de 2026 a las 11:25

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00004820**
 Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026**
 Número de junta: 1

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	BUSINESS PERFORMANCE CONSULTORES SC	5 de febrero de 2026 a las 13:06		NO	NO
2	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	6 de febrero de 2026 a las 10:13	6 de febrero de 2026 a las 13:50	NO	NO
3	EDUARDO PINZON HERNANDEZ	5 de febrero de 2026 a las 15:46		NO	NO
4	GOSSLER SC	6 de febrero de 2026 a las 13:13		NO	NO
5	KARLA DANNAE MALVAEZ PEREZ	5 de febrero de 2026 a las 14:39		NO	NO
6	KPMG CARDENAS DOSAL SC	10 de febrero de 2026 a las 10:09	10 de febrero de 2026 a las 10:13	SI	NO
7	LOCKTON MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	4 de febrero de 2026 a las 18:08		NO	NO



2026
 año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	OCA ENSAYOS, INSPECCION Y CERTIFICACIONES MEXICO SA DE CV	5 de febrero de 2026 a las 16:44		NO	NO
9	PEDRO DANIEL TELLEZ DIAZ	5 de febrero de 2026 a las 08:35	9 de febrero de 2026 a las 09:45	NO	NO
10	RAFAEL IGNACIO LOZA TREVIÑO	5 de febrero de 2026 a las 11:05		NO	NO
11	REDPROLATAM CONSULTORIA INTEGRAL SA DE CV	5 de febrero de 2026 a las 07:32		NO	NO



ANEXO II



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACUSE



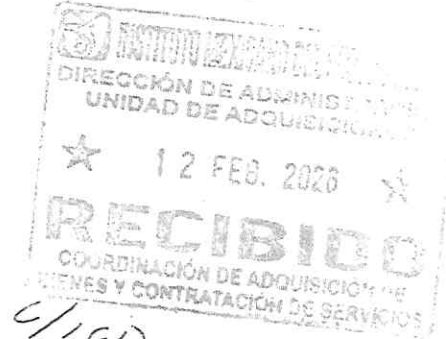
Dirección Finanzas

Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales
Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales
División de Servicios Actuariales

Of. N° 09 9001 6C1000/2026/000074
Ciudad de México, a 11 de febrero de 2026

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente



En alcance a mi oficio 09 9001 6C1000/2026/000061 de fecha 10 de febrero del año en curso, a través del cual se remitieron cuatro respuestas a las solicitudes de aclaración del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026, para la contratación de los servicios de consultoría.

Al respecto, con fundamento en el numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y en mi calidad de área técnica, informo a usted que derivado del correo que remite la Mtra. Mariana Dominguez García del Órgano Interno de Control en el IMSS, se adjuntan de manera complementaria las respuestas a las solicitudes de aclaración que esa normativa señala como relevantes, mismas que son las siguientes:

- ✓ ¿ES POSIBLE ESTABLECER LINEAMIENTOS DE QUE KPMG PODRÁ COMPARTIR, DE SER NECESARIO INFORMACIÓN CON SUS FIRMAS MIEMBRO, PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA REALIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CONEXIÓN CON LOS SERVICIOS A PRESTAR?
- ✓ EN CASO DE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿ES POSIBLE INCLUIR UN ADENDUM DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DONDE SE ESTABLEZCAN LAS RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO? DEBIDO A QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DE UN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ESTE ADENDUM LO GENERARÍA KPMG.
- ✓ EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ POSIBLE EXCLUIR DE LA EMISIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL? DEBIDO A QUE KPMG CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL LA CUAL NO PUEDE SER COMPARTIDA.
- ✓ ¿ES POSIBLE ESTABLECER LIMITANTES RESPECTO DEL USO DE LOS ENTREGABLES QUE KPMG GENERE PARA LA ENTIDAD CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO?




2026
año de
Margarita Maza



Sobre el particular, adjunto disco compacto que contiene el archivo en formato Excel con las respuestas atendidas y complementarias emitidas por el área técnica.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Act. Jana Lorena Rubio Vázquez
Titular de la División de Servicios Actuariales

Anexos: Los que se indican en CD.

C.c.p. Mtra. Mónica Alejandra Montano López, Titular de la Unidad de Riesgos Financieros y Actuariales. Para su conocimiento. (*)
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. Mismo fin. (*).
Act. Mónica Cervantes Fernández, Titular de la Coordinación de Administración de Riesgos Institucionales. Mismo fin. (*).

(*) Se envía copia a través del SICGC.

Número de volante del SICGC: 2026000041



Plantilla de carga masiva de aclaraciones

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F		Valores de origen, No modificar	Aclaración	Respuesta
		Valores de origen, No modificar	Sección de la convocatoria			
ID de la	Licitante	Tipo de				
1019172	KPMG CARDENAS DC TÉCNICO		1.1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO INCISO B)	¿CUÁNTO POBLACIÓN PENSIONADA SERÍA SUJETA AL ANÁLISIS?	LA POBLACION PENSIONADA EXTRABAJADORA DEL IMSS, QUE GENERA UN COSTO PARA EL IMSS EN SU CARÁCTER DE PATRÓN, ES DE ALREDEDOR DE 418 MIL CASOS, DE LOS CUALES, 340 MIL CORRESPONDEN A JUBILACION, CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ; ALREDEDOR DE 30 MIL SON POR INCAPACIDAD E INVALIDEZ; Y EL RESTO SON PENSIONES DERIVADAS DE VIUDEZ, ORFANDAD Y ASCENDENCIA.	
1019173	KPMG CARDENAS DC TÉCNICO		1.1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO INCISO B)	¿SE TIENE INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR VIUDEZ, ORFANDAD Y ASCENDENTES?	SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN DEL NUMERO DE CASOS POR VIUDEZ, ORFANDAD Y ASCENDENCIA QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
1019175	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM	CLAUSULA NOVENA INCISO A)	MODELO I	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ REQUISITO DE CONTRATACIÓN LA EMISIÓN Y ENTREGA DE UNA FIANZA DE ANTICIPO?	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SE PODRÁ ELIMINAR LA CLÁUSULA? DEBIDO A QUE NO ES APLICABLE POR EL TIPO DE SERVICIOS QUE SE PRESTARÁ	
1019176	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM	CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA	MODELO D			
1019183	KPMG CARDENAS DC TÉCNICO		1.1.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO INCISO B)	¿CUÁNTAS PERSONAS TRABAJADORAS SERÍAN SUJETAS DEL ANÁLISIS?	PARA LA ESTIMACIÓN DE LAS SALIDAS DE LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL INSTITUTO QUE GENERARÁN UN OBLIGACIÓN PARA EL IMSS EN SU CARÁCTER DE PATRÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SE TIENEN ALREDEDOR DE 535 MIL PERSONAS, MISMAS QUE SE DESGLOSAN CONFORME A LO SIGUIENTE: i) 82 MIL PERSONAS CON ACCESO AL PLAN DE PENSIONES DENOMINADO REGIMEN DE JUBILACIONES Y PENSIONES. ii) 40 MIL PERSONAS TRABAJADORAS CON ACCESO AL PLAN DE PENSIONES DENOMINADO CONVENIO ADICIONAL PARA LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE NUEVO INGRESO DECLARACIONES (CONVENIO DE 2005). iii) 400 MIL PERSONAS TRABAJADORAS CON ACCESO AL CONVENIO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA SEIS SEGUNDA DEL SIMILAR DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2005, DENOMINADO "CONVENIO ADICIONAL PARA LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE BASE DE NUEVO INGRESO", CELEBRADO ENTRE EL IMSS Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL, EL 27 DE JUNIO DE 2008 (CONVENIO DE 2008). iv) 13 MIL PERSONAS TRABAJADORAS CONTRATADAS BAJO LAS CONDICIONES DEL ESTATUTO A.	
1019184	KPMG CARDENAS DC TÉCNICO		1.1.2 ACTIVIDADES GENERALES, NUMERO, 4º PISO, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CDMX C.P.	¿LAS REUNIONES DE TRABAJO SE LLEVARÁN A CABO EN LA DIRECCIÓN GOBERNADOR TIBURCIO MONTIEL NO. 15, 4º PISO, COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC, CDMX C.P. 11850?	SI, GENERALMENTE LAS REUNIONES DE TRABAJO SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN REFERIDA.	
1019185	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM	CLAUSULA NOVENA INCISO C)	MODELO I	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ REQUISITO DE CONTRATACIÓN LA EMISIÓN Y ENTREGA DE UNA FIANZA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS?		
1019186	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM	CLAUSULA DECIMA SEXTA	MODELO D	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ POSIBLE EXCLUIR DE LA EMISIÓN DE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL? DEBIDO A QUE KPMG CUENTA CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL LA CUAL NO PUEDE SER COMPARTIDA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ESTABLECE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A FAVOR DEL INSTITUTO, EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA AUTORIZADA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE DE AL MENOS EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), A EFECTO DE CUBRIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL PROVEEDOR, POR TAL MOTIVO, NO ES PROCEDENTE UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL.	

1019187	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM ENTREGABLES	¿ES POSIBLE ESTABLECER LIMITANTES RESPECTO DEL USO DE LOS ENTREGABLES QUE KPMG GENERE PARA LA ENTIDAD CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO?	<p>EN EL DOCUMENTO "TERMINOS Y CONDICIONES", EN EL APARTADO DE CONFIDENCIALIDAD SE ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ACEPTA QUE TODAS LAS ESPECIFICACIONES, PRODUCTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, INFORMES, DICTÁMENES, DESARROLLOS Y PROGRAMAS, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE SE OBTenga COMO RESULTADO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN CONFIDENCIALES. ASIMISMO, ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CONVIENE QUE TODAS LAS ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS TÉCNICOS, INFORMES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE RESULTE DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO TÉCNICO, SERÁN PROPIEDAD DEL INSTITUTO, POR LO QUE NO ES POSIBLE ESTABLECER LIMITANTES AL USO QUE EL INSTITUTO DÉ A LOS ENTREGABLES.</p>
1019197	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DEL MOI	EN CASO DE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿ES POSIBLE INCLUIR UN ADENDUM DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DONDE SE ESTABLEZCAN LAS RESPONSABILIDADES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADO? DEBIDO A QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REQUIERE DE UN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, ESTE ADENDUM LO GENERARÍA KPMG.	<p>EN EL DOCUMENTO "TERMINOS Y CONDICIONES", EN EL APARTADO DE CONFIDENCIALIDAD, SE ESTABLECE QUE EL PROVEEDOR SE RESPONSABILIZA DEL USO Y CUIDADO DE LA INFORMACIÓN A NOMBRE PROPIO Y DE LAS PERSONAS QUE FORMEN PARTE, EN SU CASO, DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ASÍ COMO DEL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO QUE LAS CONFORMEN. BAJO ESTE SEÑALAMIENTO SE CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO INCLUIR UN ADENDUM EN EL CONTRATO YA QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SON CLAROS EN CUANTO A LA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.</p>
1019198	KPMG CARDENAS DC LEGAL - ADM FIRMAS MIEMBRO	¿ES POSIBLE ESTABLECER LINEAMIENTOS DE QUE KPMG PODRÁ COMPARTIR, DE SER NECESARIO INFORMACIÓN CON SUS FIRMAS MIEMBRO, PROVEEDORES DE INFRAESTRUCTURA LA INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD PARA REALIZAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CONEXIÓN CON LOS SERVICIOS A PRESTAR	<p>EN EL DOCUMENTO "TERMINOS Y CONDICIONES", EL APARTADO DE CONFIDENCIALIDAD ESTABLECE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO LIMITARÁ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A SUS EMPLEADOS O REPRESENTANTES, ADEMÁS, LOS HARÁ PARTICIPES Y OBLIGADOS SOLIDARIOS RESPECTO DE SUS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD.</p>



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1019175	KPMG CARDENAS DOSAL SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLAUSULA NOVENA INCISO A) MODELO DE CONTRATO	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ REQUISITO DE CONTRATACIÓN LA EMISIÓN Y ENTREGA DE UNA FIANZA DE ANTICIPO?	Se aclara al licitante, que el modelo de contrato establecido en la convocatoria sólo es un modelo. Las condiciones del servicio se encuentran establecidas en los términos y condiciones. Asimismo, se aclara que para el presente servicio no aplica el otorgamiento de anticipo.
1019176	KPMG CARDENAS DOSAL SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA MODELO DEL CONTRATO	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SE PODRÁ ELIMINAR LA CLÁUSULA? DEBIDO A QUE NO ES APLICABLE POR EL TIPO DE SERVICIOS QUE SE PRESTARÍA	Se aclara al licitante, que el modelo de contrato establecido en la convocatoria sólo es un modelo. Las condiciones del servicio se encuentran establecidas en los términos y condiciones.
1019185	KPMG CARDENAS DOSAL SC	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CLAUSULA NOVENA INCISO C) MODELO DE CONTRATO	EN CASO DE QUE KPMG RESULTE ADJUDICADO, ¿SERÁ REQUISITO DE CONTRATACIÓN LA EMISIÓN Y ENTREGA DE UNA FIANZA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS?	Se aclara al licitante, que el modelo de contrato establecido en la convocatoria sólo es un modelo. Las condiciones del servicio se encuentran establecidas en los términos y condiciones. Asimismo, se aclara que de conformidad con los términos y condiciones para el presente servicio no aplica el MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O CALIDAD DEL SERVICIO

Atentamente,

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría**

En la Ciudad de México, siendo las **13:30 horas** del día **13 de febrero de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta con el objeto de **reanudar** la Junta de Aclaraciones del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026** para la **contratación de los Servicios de Consultoría**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 90 y 91 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), así como el subnumeral **3.4. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

El Titular de la División de Contratación de Activos y Logística fue asistido por **la Titular de la División de Servicios Actuariales**, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente aviso. -----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final del presente aviso. -----

De conformidad con los artículos 35 de la LAASSP y 90 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

DESARROLLO DEL ACTO





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría**

Quien preside el acto, comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 91 fracción I del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que contiene las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, publicada en Compras MX, **el 12 de febrero de 2026 a las 11:29 horas** se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de **06 horas** contado a partir de la publicación, para que ingresaran sus **repreguntas** en la plataforma, con lo que se garantizó el plazo mínimo a que se refiere dicho precepto. -----

De conformidad con el artículo 44 de la LAASSP, se informa que solamente se atenderán las preguntas (repreguntas), de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero. Asimismo, se indica que, vencido el plazo referido anteriormente se verificó en el sistema tal como consta en la impresión de pantalla del Sistema Compras MX que se adjunta a la presente como **Anexo I**, si existen preguntas (**repreguntas**) por parte de los licitantes respecto de las respuestas dadas a las solicitudes de aclaración, señalando **que no se recibieron repreguntas**. -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 de la LAASSP, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2026 a las 11:00 horas**. -----

CIERRE DEL ACTA: -----

De conformidad con el artículo 43 de la LAASSP, esta Acta forma parte integrante de la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al aviso quienes reciben copia de la misma. -----





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**ACTA DE CIERRE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026
Contratación de los Servicios de Consultoría**

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido siendo las **14:00 horas del día de su inicio**, se firma el presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta quienes reciben copia de esta.

Esta Acta consta de **03** fojas útiles y los anexos que se enlistan a continuación:

Anexo I: Pantalla de la Plataforma de licitantes que presentaron escrito de interés y solicitudes de aclaración. **2 página.**

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Cargo	Nombre
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Servicios Actuariales (Área Técnica)	Act. Jana Lorena Rubio Vázquez

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

Cargo	Nombre
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales

FIN DEL TEXTO





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 13 de febrero de 2026 a las 12:39

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2026-00004820**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR019-N-4-2026**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	BUSINESS PERFORMANCE CONSULTORES SC	5 de febrero de 2026 a las 13:06		NO	NO
2	DESARROLLADORA EMPRESARIAL AMCON SC	6 de febrero de 2026 a las 10:13	6 de febrero de 2026 a las 13:50	NO	NO
3	EDUARDO PINZON HERNANDEZ	5 de febrero de 2026 a las 15:46		NO	NO
4	GOSSLER SC	6 de febrero de 2026 a las 13:13		NO	NO
5	KARLA DANNAE MALVAEZ PEREZ	5 de febrero de 2026 a las 14:39		NO	NO
6	KPMG CARDENAS DOSAL SC	10 de febrero de 2026 a las 10:09	10 de febrero de 2026 a las 10:13	SI	NO
7	LOCKTON MEXICO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	4 de febrero de 2026 a las 18:08		NO	NO



2026
año de
Margarita Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



8	OCA ENSAYOS, INSPECCION Y CERTIFICACIONES MEXICO SA DE CV	5 de febrero de 2026 a las 16:44		NO	NO
9	PEDRO DANIEL TELLEZ DIAZ	5 de febrero de 2026 a las 08:35	9 de febrero de 2026 a las 09:45	NO	NO
10	PRS PRIME RE SOLUTIONS SA DE CV	11 de febrero de 2026 a las 12:09		NO	NO
11	RAFAEL IGNACIO LOZA TREVIÑO	5 de febrero de 2026 a las 11:05		NO	NO
12	REDPROLATAM CONSULTORIA INTEGRAL SA DE CV	5 de febrero de 2026 a las 07:32		NO	NO





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
